

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3088-2025

Con fecha 14-07-2025 22:22:11 hrs, el titular AGUAS DEL VALLE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA CERRO GRANDE AGV
Región: Región de Coquimbo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-223-2023
Resolución aprueba PdC: 3 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 20-02-2024
Fecha generación PdC electrónico: 16-10-2024
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 04-06-2024
Fiscal instructor: JAVIERA VALENCIA MUÑOZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3088-2025
Fecha de envío reporte: 14-07-2025 22:21:50 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	14-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024 , y la fecha real de término es: 04-02-2025.
	Acción 2	14-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024 , y la fecha real de término es: 04-02-2025.
	Acción 3	14-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024 , y la fecha real de término es: 04-06-2025.
	Acción 4	14-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-03-2024 , y la fecha real de término es: 04-06-2025.
	Acción 5	14-07-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-06-2024 , y la fecha



				real de término es: 04-06-2025.
--	--	--	--	------------------------------------



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 13 de julio de 2021 y 26 de agosto de 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 51 dB(A) y 52 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Modificación de las bombas de reducción concéntrica a una excéntrica, junto con la instalación de juntas de dilatación en cada una de las bombas.
Fecha Inicio:	20-02-2024
Fecha Término:	20-05-2024
Comentarios:	<p>La medida consiste en la modificación de la tubería de admisión de reducción concéntrica a una excéntrica, junto con la instalación de juntas de dilatación en cada una de las bombas.</p> <p>La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustren la implementación de la medida; y boletas y/o facturas de la compra de materiales y pago de prestación de servicios.</p>

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Acción finalizada, todos los trabajos comprometidos en el PdC fueron realizados

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024, y la fecha real de término es: 04-02-2025.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3087-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Las actividades que se realizaron para cumplir con la acción fueron las siguientes:
Aumentar la altura de las bombas con el objetivo de modificar la condición existente de alimentación (cambio de reducción concéntrica a excéntrica).
Instalación de juntas de dilatación en cada una de las bombas minimizando el golpe y la vibración, y la consecuente emisión de ruidos.
A continuación, se describe el detalle de actividades:
1.- Desarme de piezas existentes.
Se desarmaron ambos Piping, succión e impulsión.
En el caso de la succión después de la válvula de corta, hasta conexión con bomba.
En el caso de la impulsión desde conexión a bomba hasta válvula Check.
Se demolió el machón existente en medidas 0.60x0.76x1.64.

2.- Armado de nuevo Piping, machón y rejilla de protección.
Se confeccionó un nuevo Piping tanto para la succión como impulsión, más nuevos machones con el siguiente detalle:

Piping succión.
Carrete de acero 300 mm L: 20 cm.
Reducción Excéntrica 300/150 L:50 cm.
Junta Elastomerica PN16 DN150 L: 18-20 cm.
Pilar soportante en perfil acero 100x100x5, 70x51 cm con tornillo sin fin y tuerca de ajuste.
Flanges y pernos.
Piping Impulsión.
Carrete acero DN 300 mm L: 0.25 cm
Reducción Concéntrica 150/300 mm L: 52 cms

Machón para Bombas.
Se realizó el retiro de motobomba existente.
Se demolió el machón de hormigón existente.
Se confecciono un nuevo machón, según las siguientes dimensiones 164cms X 76cms X 70 cm. (Largo, Ancho, Alto). Se consideró 30 cm desde piso y 40 cm profundidad.
Se confeccionó e instaló una malla doble de fierro estriado del 12-A63 de 1800mmX800mmX200mm considerando pernos jota.
Se confeccionó e instalaron pernos jota 300mm A-1045 para anclaje de base metálica.
Se confeccionó y aplicó hormigón H-30 con aditivo Sika

	<p>para fraguado.</p> <p>Se realizó el montaje de la base metálica y bomba sobre machón.</p> <p>Se modificaron los carretes de succión e impulsión para acoplar a motobomba, de manera que el empalme no generará tensión sobre la bomba.</p> <p>Canaleta y rejilla de protección.</p> <p>Se retiró la rejilla actual y se rellenó de canaleta con hormigón.</p> <p>Se Trazó y rompió el radier para confección de una nueva canaleta según detalles.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2024
Fecha Término Efectivo:	04-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Costos reparación de bombas: evidencia de los costos asociados a las acciones realizadas</p> <p>Fotografías trabajos en bombas: set fotográfico del antes y después de los trabajos comprometidos en el PdC</p> <p>Informes de seguimiento: informes periódicos para ver el avance de los trabajos</p>
Medios de Verificación:	- Evidencias Acción (3).zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Puertas acústicas.
Fecha Inicio:	20-02-2024
Fecha Término:	20-05-2024



Comentarios:	<p>La medida consiste en la implementación de dos puertas acústicas de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superior a 10 kg/m², con marco perimetral estructural pomeles, ubicado en el ingreso a la sala de bombas.</p> <p>La implementación de la medida se acreditará mediante fotografías fechadas y georreferenciadas que ilustren la implementación de la medida; boletas y/o facturas de la compra de materiales y pago de prestación de servicios.</p>
--------------	--

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Los trabajos comprometidos en la acción fueron terminados

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024, y la fecha real de término es: 04-02-2025.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3087-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Implementación del recambio de las dos (2) puertas de ingreso a la sala de bombas existentes por puertas acústicas, de acero de 2 [mm], con núcleo de 50 [mm] de espesor y densidad superficial de 32 [kg/m³], con marco perimetral.</p> <p>Además, se instalaron celosías acústicas, para complementar el cambio de la puerta acústica.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-12-2024
Fecha Término Efectivo:	04-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan fotografías de los cambios de puertas y celosías acústicas</p> <p>Se adjunta información de costos asociados a los cambios de puertas y celosías</p>
Medios de Verificación:	- evidencias acción PYS.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	20-02-2024
Fecha Término:	20-05-2024



Comentarios:

En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el INN o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la ILAC para las actividades correspondientes.

De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N°574, de 18 de abril de 2022, de la SMA.

Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la SMA, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.

El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenees o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se realizó un monitoreo de ruido una vez finalizada las acciones comprometidas en el PdC, pero estas no fueron suficientes, por tal razón se solicitó a una empresa especialista una nueva modelación de nivel sonoro, y nuevas acciones para reducir los niveles de presión sonora medidos.

ATENCIÓN: La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 20-05-2024, y la fecha real de término es: 04-06-2025.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3087-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizaron mediciones preliminares con la empresa BIODIVERSA (ver ANEXO 2), para corroborar la eficacia de las medidas tomadas según PDC. Los resultados evidenciaron cumplimiento normativo en horario diurno, sin embargo, se detectó que aún se mantenía excedencia de los límites [db(A)] nocturnos establecidos en el D.S. 38/2011. Ante esta situación, la Compañía elaboró estudios específicos, mediante una empresa especializada en materia de ruido ambiental, con el objetivo de proponer medidas adicionales a la SMA, con nuevas medidas y mediciones para confirmar cumplimiento normativo (cotizaciones en ANEXO 2). Este nuevo plan de medidas se adjunta en ANEXO 3 para revisión y aprobación de la SMA.
Fecha Inicio Efectivo:	16-10-2024
Fecha Término Efectivo:	04-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 2: Cotizaciones de nuevas medidas por implementar e informes de ruido diurno y nocturno una vez finalizados los trabajos comprometidos en el PdC Anexo 3: Nuevo plan de medidas para la disminución de los niveles de presión sonora
Medios de Verificación:	- Anexos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Biodiversa.
- Rut: 76047175-5.
- Nombre Sucursal: La Serena.
- Región : Región de Coquimbo.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Medición



5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	20-02-2024
Fecha Término:	05-03-2024
Comentarios:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N°2129. Debiendocargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N°166/2018.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Fue cargado el programa de cumplimiento Res. Ex. N 3 Aprueba PDC D-223-2023

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 05-03-2024, y la fecha real de término es: 04-06-2025.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3087-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los trabajos realizados según lo establecido en el PDC, lograron disminuir los niveles de presión sonora en horario diurno, sin embargo, no fueron suficientes para cumplir con los umbrales en horario nocturno, por lo que se tomó la determinación de incluir nuevas medidas.
Fecha Inicio Efectivo:	16-10-2024
Fecha Término Efectivo:	04-06-2025



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de creación electrónica del programa de cumplimiento
Medios de Verificación:	- CCPDC-2188.pdf - 6. Res. Ex. N 3 Aprueba PDC D-223-2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	20-05-2024
Fecha Término:	04-06-2024
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.5.1. Conclusiones Finales



Se adjunta informe final, a modo de conclusión, con respecto a las acciones comprometidas en la Res. Exenta N°3 Aprueba PDC D-223-2023, lo siguiente: Todas las obras y acciones comprometidas fueron ejecutadas. Mediante mediciones de ruido con la empresa Biodiversa, se detectó que aún se mantenía excedencia de los límites [db(A)] nocturnos establecidos en el D.S. 38/2011, por lo cual la compañía se encontraba elaborando estudios específicos, mediante una empresa especializada en materia de ruido ambiental, el cual se presenta en este informe para evaluación y aprobación por parte de la SMA.

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 04-06-2024, y la fecha real de término es: 04-06-2025.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-07-2025 - Id Reporte: SPDC-3087-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta informe de avance con el detalle de todas las acciones comprometidas en el PdC Res. EX. N°3 / ROL D-223-2023, que aprueba el Programa de Cumplimiento (PDC) presentado por Aguas del Valle.
Fecha Inicio Efectivo:	16-10-2024
Fecha Término Efectivo:	04-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Con respecto a las acciones comprometidas en la Res. Exenta N°3 Aprueba PDC D-223-2023, lo siguiente: Todas las obras y acciones comprometidas fueron ejecutadas. Mediante mediciones de ruido con la empresa Biodiversa, se detectó que aún se mantenía excedencia de los límites [db(A)] nocturnos establecidos en el D.S. 38/2011, por lo cual la compañía se encontraba elaborando estudios específicos, mediante una empresa especializada en materia de ruido ambiental, el cual se presenta en este informe para evaluación y aprobación por parte de la SMA.
Medios de Verificación:	- Informe de Avance de Programa de Cumplimiento_RevB.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 14-07-2025 22:22

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

